

CONCURSO NACIONAL DE CORTOS DE ANIMACIÓN "ANIMAINZÓN", Octubre 2016 ANIMATION SHORTFILM NATIONAL CONTEST "ANIMAINZÓN" - Oct. 2016

www.animainzon.blogspot.com

El Ayuntamiento de Ainzón (Zaragoza - España) convoca el Concurso Nacional de Cine de Animación "Animainzón" dirigido a creativos residentes en territorio español. La fase final del Certamen tendrá lugar en el marco de las XIII Jornadas de Cine de Ainzón, que se inaugurarán el día 21 de octubre de 2016.

The local council of Ainzón (Zaragoza – Spain) announces the animation shortfilm national contest "Animainzón" for animation film-makers living in Spain.

BASES

PARTICIPANTES. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS. REQUISITOS TÉCNICOS Y PLAZO DE ENVÍO.

- Podrán presentarse al certamen todas aquellas personas que así lo deseen, residentes en España, sin limitación de edad.
- Se admitirá un máximo de 3 trabajos por participante o grupo. El envío se podrá hacer por cualquiera de los métodos indicados a continuación, debiendo presentar cada obra necesariamente en un archivo independiente.
- Las obras podrán presentarse a concurso por medio de cualquiera de las siguientes vías:

1. Por medio de las plataformas:

- ClickForFestivals – www.clickforfestivals.com

- Movibeta – www.movibeta.com

2. Por medio de servicios de transferencia de archivos tipo dropbox, wetransfer o similar, o portales de visionado de videos con posibilidad de descarga (vimeo, youtube, etc...) enviando la invitación a animainzon@gmail.com adjuntando la ficha de inscripción cumplimentada.

3. En el caso de trabajos de "bajo peso", por medio de archivo adjunto junto con la ficha de inscripción enviando un correo a animainzon@gmail.com.

- Los autores recibirán un correo electrónico confirmando la correcta recepción de sus obras.
- En el caso de los trabajos seleccionados como finalistas, la organización requerirá, en caso de ser necesario, archivos de mayor calidad de cara a una óptima proyección en pantalla grande.
- Los trabajos presentados podrán estar realizados con cualquier método de animación. No se admitirán obras que requieran visionado estereoscópico.
- Se admitirán los siguientes tipos de archivo: carpeta de video TS comprimida, mpeg, m2ts, avi, mov y wmv. Se recomiendan resoluciones altas, con un máximo de 1920 x 1080, de cara a una óptima proyección en pantalla grande el día del pase público de los finalistas, así como una frecuencia de 25 fps.
- La temática de las obras es libre y la duración máxima admitida será de 5 minutos, créditos incluidos, en el caso de llevarlos. Se recomienda dejar un espacio en negro de 3 segundos antes y después de cada cortometraje.
- Aquellas obras conteniendo diálogos en una lengua distinta del castellano deberán incluir los correspondientes subtítulos en español.
- Cada pieza deberá presentarse en archivo independiente. También es imprescindible el envío de la ficha de inscripción cumplimentada. Dicha ficha-formulario se puede descargar desde el blog del certamen www.animainzon.blogspot.com. También se puede solicitar por correo electrónico a animainzon@gmail.com o bien en el teléfono 976 589 545. Para envíos a través de plataformas online, las webs de las aplicaciones proporcionan un enlace a la ficha de inscripción.
- No se admitirán trabajos admitidos a concurso en ediciones anteriores de este certamen.
- No se admitirán trabajos cuya fecha de realización sea anterior a 1 de enero de 2014.
- El plazo de envío de obras por cualquiera de las vías antes indicadas finaliza el sábado 8 de octubre de 2016 a las 23:59 horas.
- La inscripción implica la aceptación de las bases del concurso.

DESARROLLO DEL CERTAMEN

Primera Fase de Selección: Todas las obras debidamente presentadas conforme a estas bases entrarán en la fase de selección. Dicha fase consistirá en la selección de un máximo de 20 obras finalistas mediante el análisis de los niveles de creatividad y calidad artística de todas las obras (temática, contenido cinematográfico, calidades de imagen y audio, etc...). Las obras seleccionadas serán proyectadas en pase público el día 22 de octubre de 2016 en el cine de Ainzón.

Fase Final:

- En los días previos al pase público, se comunicará a los autores de las obras seleccionadas su condición de finalistas. Estos presentarán sus trabajos bien de forma presencial en la sesión de pase al público, bien a través de una videopresentación o de llamada telefónica previa a la proyección del cortometraje.
- De entre las obras resultantes finalistas se entregarán los siguientes Premios del Certamen:
 - Primer Premio del Jurado dotado con una cuantía de 600 Euros (Seiscientos Euros).
 - Segundo Premio del Jurado dotado con una cuantía de 300 Euros (Trescientos Euros).
 - Premio del Público consistente en un paquete turístico (a determinar).
- El Jurado del Certamen estará compuesto por personalidades del sector y del mundo de la cultura designados por el Comité Organizador del Concurso.
- El Premio de Público será otorgado por votación del público presente en la sala durante el pase de las obras finalistas en el cine de la localidad zaragozana de Ainzón, el día 22 de octubre de 2016, al término de dicho pase y mediante papeletas dispuestas a tal efecto por la organización del certamen.
- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto algún premio o la totalidad de los mismos.
- Los ganadores del Certamen se darán a conocer el día 23 de octubre de 2016 en la ceremonia de Clausura de las Jornadas de Cine de Ainzón.
- Los premios serán entregados al titular de las obras ganadoras. Tendrán consideración de titular las personas cuyos nombres figuren en la casilla de "Nombre participante o representante del grupo" de la ficha-formulario de inscripción. El Ayto. de Ainzón está exento de cualquier responsabilidad en el modo de reparto de los premios. Los premios en metálico están sujetos a la retención del IRPF conforme establece la legislación vigente.

ASPECTOS FORMALES DEL CONCURSO

- Los cortometrajes presentados a este certamen pasarán a formar parte del archivo del Ayuntamiento de Ainzón, que podrá exhibirlos solamente con fines culturales, sin ánimo de lucro, reservándose también el derecho de posibles recopilaciones de algunos de los trabajos como material promocional.
- Los realizadores de los cortos autorizarán la utilización de un fragmento de su obra y el material gráfico complementario para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación.
- La temática de los trabajos presentados es libre. En todo caso, el contenido de los mismos habrá de respetar íntegramente la dignidad de las personas y los derechos de terceros.
- Los realizadores de los cortos eximen al Ayuntamiento de Ainzón de cualquier responsabilidad ante la autoría de las obras presentadas, de su contenido y de los efectos que pudieran tener sobre terceros, obligándose a dejar al Ayuntamiento indemne ante cualquier reclamación judicial.

ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN E INFORMACIÓN DEL CERTAMEN

Comité Organizador

- El Comité Organizador está compuesto por tres miembros de la Corporación Municipal, dos de la Comisión de Cultura del municipio y uno de la Asociación Cine-Club Ainzón.
- La Presidencia del Comité Organizador recae en el Alcalde o Alcaldesa del Ayuntamiento de Ainzón, que asume igualmente la dirección del concurso.
- El Ayuntamiento de Ainzón podrá contratar los servicios técnicos de empresas vinculadas al sector.
- También se podrá contar con el asesoramiento de personas vinculadas al certamen.

Colaboración y coordinación técnica

- El Concurso Nacional de Cine de Animación "Animainzón" cuenta con la colaboración y coordinación técnica de "Cinemaremagnum", que será la responsable de la Primera Fase de Selección de los trabajos presentados.
- La colaboración y coordinación técnica se extiende, además de lo especificado en el apartado anterior, a todo lo relacionado con la organización y presentación del evento, propuesta de invitados, actividades, difusión y cualquier otra que el Comité Organizador considere oportuno.

Información

- Las presentes bases y puntos de contacto del certamen se pueden encontrar en: www.animainzon.blogspot.com. Para cualquier duda se puede escribir a la dirección de correo electrónico animainzon@gmail.com o bien llamar a los siguientes teléfonos: Cinemaremagnum: 976 589 545; y Ayuntamiento de Ainzón: 976 868 069

Otros aspectos

- En caso de duda, el Comité Organizador interpretará con su criterio las omisiones que pudieran presentar estas bases.
- El Comité Organizador se reserva el derecho a desestimar la publicación de los trabajos que puedan atentar contra la dignidad de las personas y/o que no se ajusten a las bases del certamen.

